Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"

ACTA Nº 04

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de agosto del año 2010, siendo las 09:30 hs., se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 4to. Piso de la Sede Central del Ministerio Público, los Miembros del Comité de Evaluación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, designados por Resolución F.G.E. Nº 2020, de fecha 11 de junio de 2010, el Lic. Osvaldo Giménez Pecci, Econ. Guido Burgos, Econ. Walter Speranza, Abog. José Grassi, Abog. Carlos Lezcano y Abog. Carlos María Ruiz G. La Coordinación de U.O.C., a fin de dar continuidad al proceso de evaluación, pone a consideración del Comité de Evaluación, el Memorandum D.I. Nº 552/10, de fecha 09 de agosto de 2010, de la Dirección de Informática que se halla adjuntada, en la cual remite la nueva verificación de las documentaciones presentadas y la verificación de la oferta presentada por la firma **SERVIPRO S.R.L.**----------

De dicha verificación realizada por la Dirección de Informática del Ministerio Público, se hace mención al cumplimiento o no de las especificaciones técnicas de la empresa mencionada, en el siguiente ítem: ----------

Ítem Nº 2 IMPRESORA LASER:

La oferta más baja es de la firma **SERVIPRO S.R.L.**, que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, según informe de la Dirección de Informática ----------

EVALUACIÓN GENERAL

En cuanto al Punto 1 "Documentos legales" nos remitimos a la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones donde se solicita las documentaciones que servirán de base para calificar la capacidad legal de la empresa oferente.----------

En cuanto al Punto 2 "Experiencia y Capacidad Técnica", el Comité de Evaluación analizará la experiencia del oferente, demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) en los tres últimos años (2007-2008-2009).----------

En cuanto al Punto 3 "Especificaciones Técnicas", el Comité de Evaluación evaluara los catálogos de los artículos ofertados. Los mismos serán evaluados a fin de certificar que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

JOSÉ ALBERTO GRASSI P.
Relator Fiscal

Econ. Guido F. Burgos E.
Director Administrativo
Ministerio Público

Econ. WALTER SPERANZA
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION Y DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"

Una vez concluida las verificaciones en los tres puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	EMPRESAS CUYAS OFERTAS FUERON EVALUADAS COMO LA MÁS BAJAS		
	DATA LAB S.A.	INFOCENTER S.A.	SERVIPRO S.R.L.
1) CRITERIOS LEGALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1) CRITERIOS LEGALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas **DATA LAB S.A., SERVIPRO S.R.L., INFOCENTER S.A.**, reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, además de hallarse la oferta formulada, encuadrada dentro de los marcos referenciales del precio efectuado por el ente convocante, el Ministerio Público, dentro de los rubros respectivos para el presente ejercicio fiscal.----------

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**: ----------

1. Adjudicar la presente LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, a las empresas **DATA LAB S.A., SERVIPRO S.R.L., INFOCENTER S.A.,** en consideración que han cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.----------

2. Dicha adjudicación se realiza de la siguiente manera:----------

   - **DATA LAB S.A.:** el ítem Nº 1.----------
   - **SERVIPRO S.R.L.:** el ítem Nº 2.----------
   - **INFOCENTER S.A**.: el ítem Nº 3.----------

Se adjunta la planilla de recomendación de adjudicación de la totalidad de los ítems en relación a las ofertas presentadas, que pasa a formar parte de la presente acta.----------

Siendo las 11:00 hs., se da por terminada el presente acto, suscribiendo la presente, los miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 2020/10, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

ALBERTO GRASSIP.

Econ. Gustavo Burgos E.
Director Administrativo
Ministerio Público

Econ. WALTER SPERANZA
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"

ACTA Nº 3

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de agosto del año 2010, siendo las 11:00 hs., se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 4to. Piso de la Sede Central del Ministerio Público, los Miembros del Comité de Evaluación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, designados por Resolución F.G.E. Nº 2020, de fecha 11 de junio de 2010, el Lic. Osvaldo Giménez Pecci, Econ. Guido Burgos, Econ. Walter Speranza, Abog. José Grassi, Abog. Carlos Lezcano y Abog. Carlos María Ruiz G. La Coordinación de la U.O.C., a fin de dar continuidad al proceso de evaluación, pone a consideración del Comité de Evaluación, la Nota enviada por la firma **SERVIPRO S.R.L.,** en relación al ítem Nº 2 "Impresora Láser Monocromo", donde remite las aclaraciones solicitas por este Comité de Evaluación en atención al Informe de la Dirección de Informática.----------

En este punto, en atención a la mencionada nota, el Comité de Evaluación resuelve:

1. Remitir nota a la Dirección de Informática, enviando la aclaración solicitada por este Comité de Evaluación en base al Informe de la mencionada Dirección, de la firma **SERVIPRO S.R.L.,** en relación ítems Nº 2 "Impresora Láser Monocromo", y que la contestación de la misma, sea proveída en la brevedad posible de recibida la correspondiente nota.----------

Siendo las 11:20 hs., se da por terminada el presente acto, suscribiendo la presente, los miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 2020/10, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

JOSÉ ALBERTO GRASSI P.
Relator Fiscal

Econ. Guido F. Burgos E.
Director Administrativo
Ministerio Público

Econ. WALTER SPERANZA
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"

ACTA Nº 2

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de agosto del año 2010, siendo las 10:00 hs., se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 4to. Piso de la Sede Central del Ministerio Público, los Miembros del Comité de Evaluación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, designados por Resolución F.G.E. Nº 2020, de fecha 11 de junio de 2010, el Lic. Osvaldo Giménez Pecci, Econ. Guido Burgos, Econ. Walter Speranza, Abog. José Grassi, Abog. Carlos Lezcano y Abog. Carlos María Ruiz G. La Coordinación de la U.O.C., a fin de dar continuidad al proceso de evaluación, pone a consideración del Comité de Evaluación, el Memorando D.I. Nº 545/10 de fecha 29 de julio de 2010, de la Dirección de Informática que se halla adjuntada, en la cual remite la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas por las firmas **DATA LAB S.A., TECNOPLAN S.A., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., INFOCENTER S.A., PARASOFT S.R.L., OTC S.A., OLI SERVICE S.R.L., DREI ASOCIADOS S.R.L., SERVIPRO S.R.L., DON LORENZO DE WON KI CHUNG.**----------

Que, habiéndose analizado la oferta de la firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.,** se desprende la siguiente circunstancia: La empresa **DREI ASOCIADOS S.R.L.,** no cumple con **LOS RATIOS DE LIQUIDEZ SOLICITADO EN EL ANEXO III "evaluación y requisitos de calificación" específicamente en el punto 1.2 "Criterios económicos y situación financiera**. la citada empresa no cumple con el ***ratio de liquidez***, siendo su índice analizado **menor a 1**, según el promedio de los **2 (dos) últimos años**. Asimismo, tampoco cumple en cuanto a ***ratios de rentabilidad***, siendo el porcentaje **NEGATIVO** en el promedio de los dos (02) últimos años correspondiente a los ejercicios **2008 y 2009.** ----------

Por tal motivo este Comité de Evaluación considera rechazar la oferta presentada por la firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.,** por no cumplir sustancialmente con lo exigido en **EL ANEXO III "evaluación y requisitos de calificación" específicamente en el punto 1.2 "Criterios económicos y situación financiera**, del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

De dicha verificación realizada por la Dirección de Informática del Ministerio Público, se hace mención al cumplimiento o no de las especificaciones técnicas de las empresas participantes, en los siguientes ítems: ----------

Ítem Nº 1 COMPUTADORAS PERSONALES TIPO I: La oferta más baja es de la firma **DATA LAB S.A.**, que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, según informe de la Dirección de Informática ----------

Ítem Nº 2 IMPRESORA LASER: La oferta más baja es de la firma **SERVIPRO S.R.L.,** en tal sentido, teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Informática, la misma solicita que se especifique el gramaje mínimo de hoja de la impresora ofertada.----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Coordinador - U.O.C.

WALTER SPERANZA

JOSÉ ALBERTO GRASSI P.
Relator Fiscal

Econ. Guido F. Burgos E.
Director Administrativo

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de julio del año 2010, siendo las 10:00 hs., se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 4to. Piso de la Sede Central del Ministerio Público, los Miembros del Comité de Evaluación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, designados por Resolución F.G.E. Nº 2020, de fecha 11 de junio de 2010, el Lic. Osvaldo Giménez Pecci, Econ. Guido Burgos, Econ. Walter Speranza, Abog. José Grassi, Abog. Carlos Lezcano y Abog. Carlos María Ruiz G. La Coordinación de la U.O.C., presenta las documentaciones de la referida licitación, poniéndolas a consideración del Comité de Evaluación, quienes pasan a realizar las siguientes consideraciones, pasándose a la evaluación correspondiente.----------

En el primer término, se deja constancia que el cuadro de evaluación de ofertas, pasan a formar parte del acta de evaluación.----------

Que, de dicho cuadro de evaluación de ofertas, se desprende: ----------

Que, la empresa **SERVIPRO S.R.L.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 57.000.000 (guaraníes cincuenta y siete millones).----------

Que, la empresa **DATA LAB S.A.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 426.816.500 (guaraníes cuatrocientos veinte y seis millones ochocientos diez y seis mil quinientos).--

Que, la empresa **PARASOFT S.R.L.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 532.203.800 (guaraníes quinientos treinta y dos millones doscientos tres mil ochocientos).----------

Que, la empresa **SHIROSAWA CO S.A.I.C.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 81.600.000 (guaraníes ochenta y un millones seiscientos mil).----------

Que, la empresa **DON LORENZO DE WON KI CHUNG,** ha presentado oferta por valor de Gs. 151.756.550 (guaraníes ciento cincuenta y un millones setecientos cincuenta y seis mil quinientos cincuenta).----------

Que, la empresa **TECNOPLAN S.A.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 626.183.250 (guaraníes seiscientos veinte y seis millones ciento ochenta y tres mil doscientos cincuenta).----------

Que, la empresa **O.T.C. S.A.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 397.000.000 (guaraníes trescientos noventa y siete millones).----------

Que, la empresa **INFOCENTER S.A.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 30.418.600 (guaraníes treinta millones cuatrocientos diez y ocho mil seiscientos).----------

Que, la empresa **DREI ASOCIADOS S.R.L.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 677.775.000 (guaraníes seiscientos sesenta y siete millones setecientos setenta y cinco mil).----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Coordinador - U.O.C.

JOSÉ ALBERTO GRASSI P.
Relator Fiscal

Econ. WALTER SPERANZA
Director de Centros Regionales
Ministerio Público